Junta Vecinal Barrio
Parque Lago Moreno
Pers. Juridica 1012-CM-00
comdirectiva.jvbplm@gmail.com

San Carlos de Bariloche, 28 Julio 2020

Sra. Presidenta del
Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche
Lic. Natalia Almonacid
PRESENTE

Ref. Proyecto de Ord 083-20

C.C. Bloque JSRN
Bloque FdeT
Bloque BxC
Bloque PUL
Bloque POBAR

Nos dirigimos a Ud. para exponer nuestra seria preocupación por el tratamiento del proyecto ***referido a la venta de 5 lotes que recibiera el estado municipal en pago por deudas en concepto de tasas por servicios retribuidos.***

La noticia del envío del proyecto nos sorprendió sobremanera ya que hemos tenido una serie de reuniones con funcionarios del ejecutivo con relación a la venta de estos lotes que se encuentran en la jurisdicción de la Junta Vecinal B° Parque Lago Moreno.

En primer lugar, **impugnamos la continuidad del proceso** hasta tanto se cumpla con el derecho que nos otorga el artículo 165 de la Carta Orgánica que expresa: Las autoridades de las juntas vecinales deben ser invitadas a participar, con derecho a voz, en las sesiones del Concejo en que se traten asuntos de su incumbencia o que pudieran tener impacto en su ámbito territorial.

También hasta que se incorporen las modificaciones del dictamen de la Secretaría Letrada y sean publicadas nuevamente con el proyecto final a ser tratado.

Con fecha 25 de Junio de 2020 esta junta vecinal solicitó por nota a ese cuerpo que cumpla con la obligación de convocarnos, generando una instancia de práctica democrática, que debería ser habitual en su ejercicio como representantes. Esa nota aún no fue respondida, por este medio la reiteramos.

Siempre hemos expresado nuestro acuerdo con su venta, pero se planteó en reiteradas ocasiones que sería equitativo y justo que parte de la recaudación sea destinada a obras para la zona oeste, **con deudas históricas y visibles** (se adjunta nota publicada en el diario El Cordillerano de diciembre de 2018, también puede recurrir a las muchas aulas del oeste donde fueron asentados los distintos pedidos de cada junta o a los resultados de los talleres del PPP de los años 2007 y 2008).

Esto no quiere decir que tengamos una actitud mezquina o poco solidaria con nuestros vecinos y vecinas que serían beneficiados con soluciones habitacionales en lotes sociales como declaró el intendente en varios medios; por el contrario, celebramos esto pero queremos que esta distribución de recursos de todos y todas las ciudadanas **sean asignadas con transparencia y equidad**.

Para ello consideramos que deberían ser respondidas las consideraciones determinadas por el Dictamen de la Asesoría Letrada del Concejo Municipal, dejando asentada la incorporación o no de dichas sugerencias en el proyecto de ordenanza 083-20, con sus fundamentos.

Con especial interés solicitamos se incorpore al expediente el detalle, los estudios técnicos y los proyectos de las *obras*, con valores estimados. También se especifique la modalidad de asignación de esas soluciones habitacionales, y se determine el estado de los trámites requeridos por cada uno de los y las beneficiarias. En los fundamentos del proyecto menciona al barrio Jockey Club, solicitamos se especifique las nomenclaturas catastrales y estado de dominio de los lotes a asignar.

Es bien conocido por las autoridades del Municipio de Bariloche la insuficiencia de servicios básicos como es el agua, las cloacas, y en esas cuadras la extensión de la red de gas natural, ante esta situación necesitamos saber qué recaudos o gestiones se han realizado para subsanar esta situación, que no solo perjudicará a los futuros propietarios o propietarias, sino al barrio en general, ya que por la capacidad de construcción determinada en el Plan del Oeste se podría alojar 160 hab /HA, pero esto sin SERVICIOS BÁSICOS como corresponde y afectaría al medio ambiente de una zona tan sensible, como lo han definido sus propios profesionales.

No renegamos de la llegada de estos futuros nuevos vecinos y vecinas pero sí queremos que su llegada no se sume y caiga en la bolsa de **las históricas deudas que se tiene con el oeste, jamás hasta el momento saldadas.**

1. Propuesta

Como hemos detallado más arriba, nos entusiasma el destino de este recurso de la ciudad a que muchas familias hagan valer su derecho a tener su propia casa. Es por ello, que requerimos que se detalle con la mayor precisión los gastos, costos, manejo de ese dinero, proyectos, entre otros.

Es ineludible que se cumpla con la promesa del Secretario Bullaude de utilizar parte de los fondos producidos por la venta de esos lotes para construir el asfalto del acceso al barrio calle de la Tempestad (desde su nacimiento en calle 6 hasta la calle del Viento) que constaría de aprox. 380 mts. en sus dos manos en formato Bulevar y que con el resto se aplique a la compra de tierra e infraestructura para generar loteos sociales, mencionamos y fue bien recibida la idea de constituir un fondo específico que no pueda cambiar de destino, v.gr. a rentas generales.

La zona oeste de la ciudad **cuenta con una deuda histórica** y reclamada en cada una de las instancias que hemos podido tener: **la construcción de una sala de salud en la zona del Kilómetro 13**, beneficio para una gran zona de influencia. También porque la sala del Kilómetro 20 tiene un pedido de reubicación y que se trató en la última reunión del 12 de marzo en el Covibar con la presencia de Bettina Fernández, Directora de Juntas Vecinales Municipal, Guillermo Cabral, Políticas Sociales, Marcos Pavón, Subsecretario de Políticas Territoriales, Silvia
Paz, Directora de Deporte Comunitario, Marisa De Aguiar, Cultura Municipal y Víctor Parodi, DAPA (Hospital Zonal). Se adjunta registro de ese encuentro para su conocimiento: https://acortar.link/QJp5r.

El propio Dr. Parodi manifestó que las autoridades del Hospital Zonal instan por una mirada de salud integral, donde la prevención y los programas hagan a un cambio de hábito, y sostuvo que **entre el Centro de Salud del KM 7 y el KM 20 es necesario algo en "el medio", preferentemente en el km 13.** En ese momento había un proyecto para aprobarse por parte del gobierno provincial para esta construcción pero se debería conseguir terrenos, cuestión que Marcos Pavón quedó a cargo de averiguar, aún no recibimos respuesta.

Es imperioso que dentro de este proyecto se tenga en consideración este pedido tan necesario para muchos vecinos y vecinas del oeste.

Por último queremos aclarar que los vecinos y vecinas SIEMPRE hemos sido solidarios y solidarias, pero se debe entender que la solidaridad NO SE IMPONE, SE CONSTRUYE generando empatías y confianza.

Por eso creemos en que hay que:

- **Reconstruir la credibilidad.** Se requiere decisiones fuertes y duraderas con la opinión de todos los actores involucrados en la problemática comunitaria.

- **Reinventar la relación comuna** - comunidad. El respeto mutuo debe ser el eje central de esa relación, para ello se necesita de una propuesta clara y transparente.

- **Pactar y respetar la integración de una comisión de seguimiento** que sea garante de los términos acordados.

Sin otro particular, y esperando pronta respuesta habilitando la participación ciudadana y democrática de este acto, la saludamos cordialmente.

Süss Dra. Cecilia
DU 29.946.757

SECRETARIA
Junta Vecinal Barrio
Parque Lago Moreno
Pers. Juridica 1012-CM-00
comdirectiva.jvbplm@gmail.com